



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**  
**SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA**  
**INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**

**Calle 103 # 77B – 56**

**Medellín, 21 de enero del 2025**

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**

Inspectora de Policía Urbana 6A  
Doce de octubre

<b>REFERENCIA:</b>	CITACION
<b>INTERESADO</b>	<b>INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE</b>
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CITADOS</b>	SURGEY ANDREA LUNA GIRALDO MARIO DE JESUS LUNA
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 104CC N° 78A – 46 INT 201
<b>BARRIO:</b>	DOCE DE OCTUBRE N° 2
<b>ASUNTO (MOTIVO):</b>	CITACION RADICADO 2-12072-22
<b>N° DE INFORME</b>	576

**INFORME**

El día 20 de enero del 2025, me dirijo a la dirección CALLE 104CC N° 78A – 46 INT 201 para entregar citación con número de expediente **2-12072-22**.

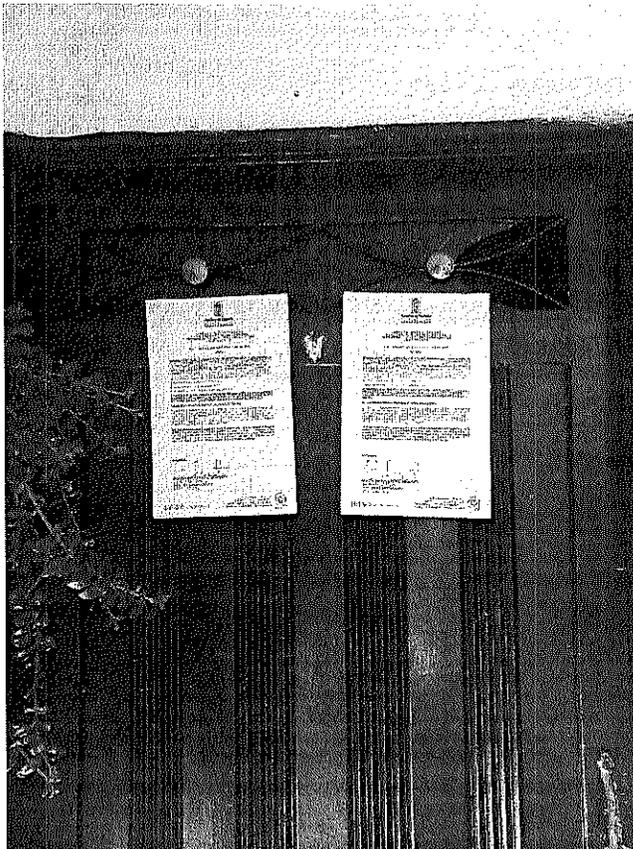
Me permito informar al despacho que en el inmueble no es posible entregar citación ya no se encontraba nadie, se fija acta en la entrada y se deja copia bajo la puerta.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



*Sebastian Osorio Rave*

**SEBASTIAN OSORIO RAVE**  
Auxiliar Notificador  
Inspección Seis A de Policía Urbana



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



PC017726



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56

Medellín Antioquia 27 de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

### CITACIÓN

**SEÑOR(A). SURGEY ANDREA LUNA GIRALDO RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la **CALLE 104 CC N° 78 A 46 INT 201** presentarse ante este Despacho, el día **11 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:30 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-12072-22** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:**

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). SURGEY ANDREA LUNA GIRALDO, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

### FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.**

Cordialmente;

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección CLL 104 CC N° 78 A 46 INT 201

Radicado 2-12072-22

PROYECTO CESAR JAVIER JIMENEZ



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 20 de ENERO 2025

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-12072-22**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR(A): AURGEY ANDREA LUNA GIRALDO.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CALLE 104 CC N° 78 A 46 INT 201**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **11 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:30 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( X )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
 Cédula No.  
 Celular

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

SEBASTIAN OSORIO R.

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO170740



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56

Medellín Antioquia 27 de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

### CITACIÓN

**SEÑOR(A). MARIO DE JESUS LUNA RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la **CALLE 104 CC N° 78 A 46 INT 201** presentarse ante este Despacho, el día **11 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:30 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-12072-22** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

- A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:
2. con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.
  3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). MARIO DE JESUS LUNA, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL**

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**El otorgamiento del poder al abogado no supe la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.**

Cordialmente;

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección **CLL 104 CC N° 78 A 46 INT 201**

Radicado **2-12072-22**

PROYECTO **CESAR JAVIER JIMENEZ**



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 20 de Febrero 2025

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-12072-22**

Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 2 Y 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.

**SEÑOR(A): MARIO DE JESUS LUNA.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CALLE 104 CC Nº 78 A 46 INT 201**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **11 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:30 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( X )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
 Cédula No. \_\_\_\_\_  
 Celular \_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

*Sebastián Osorio*

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740